



RESOLUCION R-Nº 1965-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 DIC 2019

Expte. Nº 2.593/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. María Natalia VILLAR, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la carrera de postgrado de "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas" que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del mes de setiembre de 2019.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 57/19 de fecha 9 de diciembre de 2019, mediante el cual aconseja otorgar a la Sra. VILLAR la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 11.800,00), para solventar gastos de dicha carrera en tanto que su cursado redundará en beneficio de la gestión administrativa dentro del ámbito laboral universitario.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. María Natalia VILLAR, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de esta Universidad, la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 11.800,00), en concepto de ayuda económica para cursar la carrera de postgrado de "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas" que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del mes de setiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Sra. VILLAR, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Signature]
Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaria General
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Dra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta